EL ARCHIVO DE LA CASA DUCAL DE ALBULQUERQUE. PANORAMA GENERAL DE SUS FONDOS DOCU-MENTALES.

por Maximiliano Barrio Gozalo Universidad de Valladolid

EL ARCHIVO DE LA CASA DUCAL DE ALBULQUERQUE. PANORAMA GENERAL DE SUS FONDOS DOCUMENTALES.

El protagonismo que la nobleza ha tendio en la historia de España ha sido parejo al de la Iglesia y Monarquía, e incluso superior en algunas épocas, como acaece en la bajomedieval. Esto ha dado lugar a que este influyente grupo social generase un importante fondo documental. Sin embargo, la desaparición de la linea masculina, la parcelación o división del patrimonio, las intrigas o desavenencias surgidas en el entorno familiar o la desaparición de muchas familias nobiliarias son la causa de la disgregación de la documentación nobiliar. A lo que habría que añadir el carácter privado de los fondos, que en muchos casos imposibilitaba su conocimiento e impedía su acceso 1.

En la actualidad, sin embargo, muchas cosas han cambiado y son ya bastantes los archivos nobiliarios conocidos y accesibles: el de los duques de Frías en Montemayor (Córdoba)², Medina Sidonia en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), Alba en el Palacio de Liria de Madrid³, Medinaceli situado en la Casa de Pilatos de Sevilla⁴, y los adquiridos por instituciones privadas⁵. A ellos habría que sumar el de la Casa Ducal de Alburquerque, depositado por el actual Duque, don Beltrán de Osorio y Diez de Rivera, en Cuéllar (Segovia)⁶.

La documentación de los archivos nobiliarios adquiere gran importancia por varias razones. En primer lugar, porque nos permite conocer la génesis, formación y desarrollo del propio linaje nobiliar y de otros con él emparentados; en segundo lugar, porque proporcionan información que sobrepasa el ámbito familiar y tienen un alcance nacional por el relieve social de sus miembros y el desempeño de altos cargos en la administración; y, por último, porque debido a la riqueza que controlan podemos reconstruir la evolución del patrimonio nobiliario y también los intentos o realizaciones de refeudalización que se operan en la época moderna.

¹ J. L. RODRIGUEZ DE DIEGO, Panorámica general de los fondos documentales españoles, en "Theoretische geschiedenis" 3 (1988).

² M. T. PEÑA MARAZUELA- P. LEON TELLO, Archivo de los Duques de Frías, 3 vols. Madrid 1955.

³ Documentos escogidos del Archivo de la Casa de Alba, Madrid 1891.

⁴ A. PAZ Y MELIA, Serie de los más importantes documentos del Archivo y Biblioteca del Duque de Medinaceli (860-1814), Madrid 1915.

⁵ Tal es el caso del Archivo de los Condes de Luna: C. ALVAREZ, *Catálogo del Archivo de los Condes de Luna*, León 1977.

⁶ Archivo Histórico del Centro Cultural "Cronista Herrera" de Cuéllar (Segovia). A finales del siglo pasado, Antonio Rodríguez Villa (Bosquejo biográfico de Don Beltrán de la Cueva. Primer Duque de Alburquerque, Madrid 1881), archivero del entonces Duque de Alburquerque, Don José Osorio y Silva, publicó más de cincuenta documentos (pp. 138-246) del Archivo Ducal referentes al primer Duque.

Con estos presupuestos, intentaré en las siguientes lineas trazar una panorámica general de los fondos documentales de la Casa Ducal de Alburquerque, con una nota previa de la historia del Archivo.

1. PASADO Y PRESENTE DEL ARCHIVO DUCAL DE ALBUR-QUERQUE.

La documentación de los distintos linajes nobiliarios que hoy se concentran en la Casa de Alburquerque fueron reuniéndose en el domicilio madrileño de la Casa desde finales del siglo XIX. Durante la Guerra Civil el Archivo fue incautado y trasladado a un depósito gubernamental. Finalizada la contienda, sus legítimos propietarios recobraron la documentación, aunque el abandono en que estuvo sumida durante la guerra, provocó la desaparición de algunos documentos y el deterioro de muchos. Depositada en el palacete que los Duques poseían en el Paseo de Recoletos de Madrid, éstos encargaron al Padre benedictino Alfonso Andrés la ordenación y catalogación de los fondos archivísticos. Fruto de su trabajo fue la ordenación de gran parte de los fondos y la elaboración de un inventario analítico 7, que posibilita identificar la documenación de unas cuatrocientas unidades archivísticas de las casi setecientas que componen el Archivo.

En la actualidad, desde el verano de 1986, el Archivo de la Casa Ducal se encuentra depositado en el Archivo Histórico del Centro Cultural "Cronista Herrera" de la villa de Cuéllar (Segovia). Parte de la documentación, que llegó totalmente desordenada, ya ha sido reordenada y se ha hecho un inventario sumario de todas las unidades archivísticas que, en unión con el catálogo elaborado por el Padre Alfonso, permite identificar con relativa facilidad la documentación deseada.

En este momento, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, titular del Centro Cultural "Cronista Herrera" y resposable, por tanto, de la custodia del Archivo de la Casa Ducal, ha encargado a varios especialistas la confección de un inventario de la totalidad de la documentación, que será publicado y distribuido a las distintas Universidades y Centros de Investigación.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS FONDOS

El material archivístico, de acuerdo con el principio de "procedencia", debe reflejar la actividad del ente que lo ha producido o recibido; es decir, la Historia de la Institución que lo produjo. En este caso, de la Casa de Alburquerque. En consecuencia con este principio, al describir los fondos archivísticos, hay que diferen-

⁷ Este inventario se encuentra a disposición del investigador donde actualmente se halla depositada la documentación del Archivo Ducal.

ciar dos bloques, que responden a dos épocas históricas distintas: el primero desde la formación de la casa nobiliar hasta la abolición de los señoríos en 1811 8, y el segundo desde esta fecha hasta la actualidad.

2.1. HASTA LA ABOLICIÓN DEL RÉGIMEN SEÑORIAL.

La documentación de este bloque es la más abundante y rica del Archivo, y además es doblemente importante:

Por una parte, nos permite conocer la génesis, formación y desarrollo del linaje nobiliario de la Cueva y de los que con él se han ido emparentando a lo largo del tiempo, dando lugar así a los distintos Estados y Mayorazgos que se engloban en la Casa de Alburquerque:

Alba de Liste, Estado de (legs. 1 y 45) Alburquerque, Estado de(legs. 2-44) Alcañices, Estado de (legs. 45-81) Algete, Estado de (legs. 82-87) Angulo, Mayorazgo de (leg. 88) Balbases, Estado de (legs. 89-114 bis) Benelúa, Estado de (legs. 115-117) Cadreita, Estado de (legs. 118-133) Corzana, Estado de la (legs. 134-147) Cuéllar, Estado de (legs. 148-174) Cullera, Mayorazgo de (legs. 175-176) Fuensaldaña, Estado de (legs. 177-192) Grajal, Estado de (legs. 193-212) Huelma, Estado de (legs. 213-219) La Torre, Estado de (legs. 220-234) Las Torres, Estado de (legs. 235-239) Ledesma, Mayorazgo de (legs. 240-242) Menchaca, Mayorazgo de (legs. 243-244) Montaos y Montbeltrán, Estado de los (legs. 245-252) Oropesa, Mayorazgo de (legs. 253-256) Pineda, Mayorazgo de (legs. 257-259) Recalde, Estado de (legs. 260-269) Santa Cruz de los Manueles, Estado de (legs. 270-278) Trejo, Mayorazgo de (legs. 279-288) Vergara, Estado de (legs. 289-296) Vicuña, Mayorazgo de (legs. 297-298)

⁸ Decreto de la abolición del régimen señorial, de 6 de agosto de 1811. Cf. M. ARTOLA GALLEGO, Los orígenes de la España Contemporánea, I, Madrid 1975, 530-550.

Villacid, Estado de (legs. 299-312) Villafuerte, Estado de (legs. 313-333) Villanueva de Cañedo, Estado de (legs. 313-333) Villaumbrosa, Estado de (legs. 339-363)

La documentación referente a estos Estados y Mayorazgos que fueron confluyendo en la Casa de Alburquerque se conserva, fundamentalmente, en los cuatrocientos primeros legajos y constituye la más antigua del Archivo (siglos XII al XIX). Sin duda alguna, es la más rica desde el punto de vista histórico, ya que registra la vida de los distintos linajes que fueron confluyendo en la Casa Ducal de Alburquerque en los momentos de vigencia del régimen señorial.

La temática de la documentación hace referencia a la constitución de los distintos Estados y Mayorazgos, sus titulares, pleitos por la tenuta de los mismos, testamentos, particiones e hijuelas, apeos, escrituras de censos, arriendos o compra-venta, derechos señoriales, inventarios, etc

-Por otra parte, nos proporciona información sobre la actividad social y política de los miembros de la Casa, que en distintos momentos desempeñaron cargos de la administración, como virreyes de Nueva España o Sicilia, Capitán General de la Armada, etc. Entre esta documentación se pueden diferenciar los apartados siguientes:

- 1) Cartas y otros papeles referentes al Marqués de los Balbases, Duque de Alburquerque, Marqués de Cadreita, Conde de la Corzana, etc. sobre asuntos diplomáticos (por ejemplo, la paz de Nimega), militares, económicos o particulares, correspondientes a los siglos XVI, XVII Y XVIII.
- 2) Juicios de residencia y documentación referente a los miembros de la Casa que desempeñaron el cargo de Virrey en Nueva España. Entre ellos destaca el que se toma a don Francisco Fernándes de la Cueva Enríquez, Duque de Alburquerque, al finalizar su mandato de Virrey, Gobernador y Capitán General de las provincias de Nueva España en 1710 (8 vols. encuadernados, que responden al leg. 461). Igualmente hay documentación sobre los que fueron virreyes en Sicilia o desempeñaron otros altos cargos.
- 3) El patronato eclesiástico que los Duques ejercían en la mayor parte de sus Estados, ha producido abundante documentación sobre la "presentación a curatos y otras piezas eclesiásticas" en los diferentes lugares de sus Estados.

2.2. DESPUES DE LA ABOLICIÓN DEL RÉGIMEN SEÑORIAL.

La reducción de los señoríos territoriales y solariegos, en 1811, a la condición de derechos de propiedad particular, dio lugar a que los Estados y Mayorazgos de la Casa Ducal se convirtieran en "Administraciones". De esta forma, la documentación que se conserva en este bloque responde al doble esquema anteriormente

expuesto:

-Por un lado encontramos documentación de tipo esencialmente económico, referente a las distintas Administraciones en que se hallan distribuidas las zonas de dominio de la Casa: cuentas de las distintas Administraciones, escrituras de arriendo, permuta o compra-venta, pleitos sobre alcabalas y otros derechos, etc.

Adquieren especial significación las "Testamentarías" que se conservan para diferentes años del siglo XIX y principios del XX, ya que a través de ellas se puede reconstruir la evolución del patrimonio de la Casa en este último periodo. Entre ellas cabe mencionar la Partición de los bienes del Marqués de Alcañices. Madrid 28 de agosto de 1867, 4 vols. (leg. 408)

- -Por otro lado, la documentación sobre la actividad social y política de los miembros de la Casa es muy inferior, tanto en volumen como en calidad, a la existente para el periodo anterior, lo que refleja, con algunas excepciones, la pérdida de peso social y político. Se puede diferenciar dos apartados:
 - Las cartas, si exceptuamos la correspondencia del Duque de Sexto de sumo interés por la estrecha relación que mantuvo con Alfonso XII (legs. 631-639), disminuyen en volumen e importancia.
 - Siguen revistiendo, en cambio, gran importancia la documentación referente a "presentación a piezas eclesiásticas" en los territorios de sus antiguos Estados, a lo largo del siglo XIX y primera mitad del XX (legs. 464-493).

3. A MODO DE CONCLUSIÓN

Este pequeño Archivo de la Casa Ducal de Alburquerque depara al investigador grandes sorpresas, pues si en las lineas anteriores se ha hecho mención a los contenidos básicos de la documentación, no debemos olvidar que también existe otro tipo de documentación de contenido vario e interés desigual, que puede hacer las delicias del buscador de bibliotecas, ordenanzas, represión de los comuneros en algunos pueblos del Estado de Alcañices, fundaciones o, simplemente, papeles curiosos, como los que mando encuadernar don Francisco Manuel Mesía en Córdoba el año 1674 (leg. 278).

Segovia, 25 de marzo de 1988



Jesús Maria Palomares Ibañez: EL SOCIALISMO EN CASTILLA: PARTIDO Y SINDICATO EN VALLA-DOLID DURANTE EL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XX., Valladolid 1988 (157 páginas)

Suele ser casi un tópico el afirmar que el libro en cuestión viene a llenar un vacio. En este caso, no solo es cierto, sino que el vacio era ya casi un abismo. El período que va desde finales del XIX a la II República, apenas sabíamos nada de la evolución del Socialismo en nuestra región.

Palomares, en anteriores estudios, nos había adelantado una visión del momento auroral, a finales del siglo pasado. Luego, nos ofreció una primicia sobre la columna vertebral del socialismo vallisoletano, Remigio Cabello. En cuanto a la II República, Angel de Prado Moura, dentro del estudio global del obrerismo vallisoletano durante el periodo republicano, dedicó parte importante de su trabajo a analizar especialmente la praxis de dicho movimiento, dentro del cual el socialismo jugó un papel destacado.

Vacio además, que era urgente cubrir si tenemos en cuenta el papel que junta tanto el Partido con la Central Sindical, desempeñaron durante el primer tercio del siglo XX, en momentos tan decisivos como puede ser la resaca del '98 (huelgas y reivindicaciones de 1904), 1917-22, incluso en la Dictadura de Primo de Rivera y, por supuesto, durante la II República. A partir de ahora disponemos de un instrumento importante no sólo para conocer a este importante sector vallisoletano, encuadrado dentro de las filas del PSOE y UGT, sino también, por reflejo -a veces por refracción-, de todo el conjunto social incluso desde una perspectiva global castellana.

La primera dificultad, y no pequeña que ha tenido que superar Palomares ha sido la de las fuentes. Por desgracia, y por distintos avatares (y la Guerra Civil fue también en este sentido avatar no despreciable), han desaparecido multitud de fuentes, que resultaban imprescindibles, aparte de haber facilitado la búsqueda de información de manera notable. De ahí, la multiplicación de esfuerzos, amen de afilar la crítica, para tratar de lograr una información lo más completa y veraz posible. El recurso a la prensa como fuente histórica (una de mis grandes preocupaciones metodológicas) ha sido utilizado magníficamente. El Socialista así como su correligionario vallisoletano ¡Adelante! han sido aprovechados en este sentido brillantemente. Por supuesto, que hay otras muchas fuentes; pero me parece de justicia destacar el anterior aspecto, ya que suele ser muy frecuente una incorrecta utilización de las mismas.

Resultado del manejo de tantas fuentes es una abundantísima información. Las numerosas, amplias y jugosas notas a pié de página son una buena prueba del aserto. En este sentido, en cuanto a la información que proporciona, gran carga erudita -no se tome esto en sentido negativo, sino todo lo contrario- el libro se va a

convertir en "fuente bibliográfica" para otra serie de estudios de naturaleza diversa: desde historia de la prensa, partidos, sindicatos, etc. Es un libro, primero, para leer; luego, para consultar. Hay muchas horas de trabajo a veces por detrás de una simple nota, cuya procedencia de datos deriva de fuentes muy diversas. Estamos pues ante un libro sólidamente consturido, alejado de todo ensayismo.

Palomares analiza, por un lado, al Partido y, por otro, al Sindicato y la dialéctica que se entabla entre ambos a lo largo de este cambiante tercio del siglo, según los momentos y la estrategias generales marcadas por las respectivas direcciones. Por otro lado, aparece la confrontación del socialismo con otros sindicatos, partidos e incluso personajes políticos como Santiago Alba, Royo-Villanova y/o Onésimo Redondo y su grupo. A traves de los resultados obtenidos en las urnas en los tres niveles (municipal, provincial) y nacional podemos ir siguiendo los avatares y la desigual suerte del socialismo pinciano.

Ni las guadianistas Juventudes Socialistas, ni el Grupo Femenino queda fuera del estudio.

Especial atención, e incluso resulta altamente ejemplificadora, merece el esfuerzo del Socialismo por conseguir un domicilio social: La Casa del Pueblo, que, después de mil avatares y sacrificios, se consigue abrir (1928) en lo que había sido palacio de los marqueses de Verdesoto, en la calle Fray Luis de León y que un terrible incendio (1931) deja reducido a escombros el edificio recién estrenado. En 1936, hubo que interrumpir la reconstrucción, cuando se hallaba en una fase bastante avanzada. La figura de Remigio Cabello también aquí juega un papel destacadísimo.

Pero tal vez la obra más ambiciosa sea, y en la que Cabello pone un cariño especial, en promocionar culturalmente al obrero (la Universidad Popular "Pablo Iglesias" tan en contacto con la Universidad desde 1921), y en lo material la "Aglomeración Cooperativa Vallisoletana" es sin lugar a dudas un proyecto y realidad, muy importante para unir y tratar de mejorar en esa parcela concreta al obrero vallisoletano. Empresa, en el auténtico sentido de la palabra, en la que Remigio Cabello una vez más es la columna vertebral.

Hay un tema para la discusión, que Palomares deja abierto, y es el que en su día planteara Andrés-Gallego y de otro lado Pérez Ledesma. ¿Hasta qué punto la UGT era realmente socialista?. Es decir, hasta qué punto existe entre los obreros afiliados a este sindicato una auténtica ideologización, o sea, conciencia y comportamiento de clase.

Al menos en algún momento (1908), Palomares demuestra que en favor de los representantes socialistas (Mora Méndez, Gómez de la Torre y Largo Caballero) votan otra serie de obreros, especialmente agrícolas, no socialistas en principio; pero que "transformándose en una toma de postura proletaria que vislumbra como solución la salida en las sociedades de obreros agrícolas".

De todas formas refiriéndose a momentos coyunturales muy concretos, los perfiles, por un lado, con el anarquismo no siempre están perfectamente y nítidamente difrenciados y, por el otro, con el confesionalismo. Existe una zona borrosa en esos momentos de crisis, que sin embargo en perspectiva, es decir, desde un

planteamiento ideológico y de largo alcance, los campos están perfectamente marcados y diferenciados, y las relaciones no precisamente cordiales.

En suma, el libro en cuestión me parece que debe interesar a todo aquel que quiera conocer nuestro pasado histórico más inmediato, en concreto por lo que se refiere a la historia del movimiento obrero; en especial, el libro va suscitar la atención de los que por una u otra razón -militantes de partidos/sindicatos, especialmente los propios socialistas, e historiadores- estamos interesados en el tema y, en tercer lugar, a los investigadores por la gran cantidad de información y referencias que se pueden obtener colateralmente para otras serie de estudios de naturaleza muy diversa. En este sentido unos índices onomásticos y geográficos hubiesen facilitado enormemente la posterior consulta.

El material ilustrativo que acompaña a la obra, especialmente mapas y gráficos, es el justo y muy expresivo.

Abierta la senda, esperemos que el próximo marco de referencia sea el ámbito castellano-leonés.

Celso Almuiña



José Ramón Díez Espinosa REVOLUCIÓN LIBERAL EN CASTILLA. TIERRA, NOBLEZA Y BUR-GUESÍA, Valladolid, 1987 (178 páginas)

Estamos ante un no demasiado extenso estudio, pero ciertamente muy denso con aspectos novedosos dignos de reseñarse.

Empezaré por el captiulo III, "El proceso Desamortizador: 1820-1870", redactado en colaboración con Germán Rueda, otro especialista en este tema, con trabajos imporantes sobre el mismo. Sólo este capítulo hubiese justificado este estudio. Tiene, a mi modo de ver una doble virtud: primero, trazar en una veintena de páginas una síntesis clara del proceso desamortizador en los momentos centrales del XIX; la segunda, y no menos importante, rectificaciones parciales a con lusiones propias obtenidas en trabajos monográficos y que ahora vistos en perspectiva, sin invalidar los resultados parciales, ofrecen una lectura distinta. Autorrectificación que supone una gran honestidad intelectual. Para los interesados en el tema concreto de la Desamortización este resumen-puesta al día me parece realmente interesante

Aspecto también sobre el que conviene llamar la atención, por lo novedoso en cuanto que enfoca el proceso desamortizador, desde una perspectiva mucho más amplia, es todo lo referente a la "redención de censos enfiteúticos". No se trata solo de conocer el proceso, y resultados, de la transferencia de manos de la propiedad de la tierra, sino también, y básico, desde la nueva concepción burguesa de la propiedad, -propiedad plena- la liberación de esa tierra de todo tipo de cargas -censosque pasan sobre ella

En conjunto la obra lo que pretende ofrecer es una visión panorámica de cómo los patrimonio nobiliarios, a partir de finales del XVIII (catrasto de Ensenada) van evolucinando como consecuencia del impacto de las medidas liberales y en qué situación se encuentran hacia finales del XIX (1880). El resultado es que el patrimonio de los "mayores contribuyentes" a finales de esta centuria, cuando el proceso está cerrado en lo fundamental, a través de distintos mecanismos -alianzas matrimoniales, especialmente- coinciden con las grandes familias nobiliarias de antaño.

En este sentido podemos ver cómo a mediados del XIX (1852) -antes de la Desamortización de Madoz- "los patrimonios declarados por la nobleza son de una diversidad extremada, como también lo es su grado de implantación en la provincia. (...) De cualquier forma, apenas cinco titulares nobles se bastan y sobran para concentrar una gran parte de todo el patrimonio imputable a la nobleza. Las familias aquí analizadas declaran una riqueza valorada en 480.000 reales, lo que supone el 29,2% de la riqueza provincial". O sea, un tercio de la riqueza provincial la detentan un número tan reducido como los dedos de una mano. Concentración altísima y variaciones mínimas.

A la altura de 1875, cuando el grupo del proceso ha concluido, la presencia de la nobleza entre los grandes propietarios es aun decisiva, aunque la "tipología" nobiliaria haya cambiado un tanto puesto que, junto a los títulos tradicionales, te-

nemos que incorporar ahora a la burguesía ennoblecida. Esta burguesía se ha lucrado a raiz de las Desamortizaciones, proceso que es básico para la formación de los grandes patrimonios.

En cuanto a la incidencia de todo el proceso en la explotación de la tierra, tema difícil y que generalmente se suele obviar, las conclusiones me parecen interesantes. En primer lugar, el peso de los "cotos redondos". Pero también, por contra, no debemos olvidar que en otros casos "las propiedades declaradas se dispersan por multitud de terrazgos sin que alcancen excesivo significado en la ordenación del mismo -aspecto digno de destacarse-. Mientras que el monte es el elemento definitorio en el primer supuesto, en el segundo "es la superficie cerealística la que reviste la categoría dominante en el conjunto de la propiedad".

También en la forma de llevar la gestión se observa diversidad, desde el clásico absentismo hasta la presencia muy directa del propietario sobre la explotación. La novedad más destacada, señalada por el autor, es: "la aparición de contratos agrícolas tan singulares en el último tercio del siglo XIX como la enfiteusis y en los que los derechos de propiedad se dividen entre el dominio útil y el titular del dominio directo, en clara contradicción con el principio sagrado de la propiedad, individual, libre y plena". Como se puede apreciar, en cierto modo, una "regresión" hacia finales de la centuria en cuanto a las formas de explotación.

En resumen, aparte de la Desamortización en sí -vista a través de esos tres momentos claves: fines del XVIII, mediados y finales del XIX- la redención de censos, la tripleta analítica se completa con el fenómeno previo de la abolición del régimen señorial. Tres factores básicos condicionadores de la evolución de la propiedad y en tres momentos señeros.

Unas conclusiones finales hubiesen facilitado la consulta de la obra, así como unos índices, al menos el onomástico.

Celso Almuiña Fernández

J. I. Szirtes:

AUSTRIAN FOREIGN POLICY 1945-1985, Editorial Eula, Viena 1986, (214 págs.)

Se trata de un brillante ensayo de Historia diplómatica, que deberán tener encuenta todos aquellos interesados en las consecuencias de la II Guerra Mundial. El autor, sin concesiones a la literatura, descripciones, etc., ha escrito un libro denso, apretadísimo de conceptos y datos, que nos lleva desde una Austria ocupada por Alemania en virtud del Anschluss, pero también en virtud del anticomunismo occidental -sólo México, Chile, España y naturalmente la Unión Soviética defendieron a Austria en la Sociedad de Naciones -al despertar de la cuestión austríaca como consecuencia de la guerra, el largo camino hacia el Tratado de Estado.

Szirtes, después de estudiar las primeras declaraciones durante el conflicto, divide la historia del Tratado en tres períodos: primera aproximación al mismo, 1946-49, retroceso, en virtud de los datos de la política mundial, 1949-53, y la firma del Tratado, 1954-55, al que se pudo llegar en virtud de la diplomacia austríaca misma, la aceptación soviética de la retirada de tropas unida a la resolución del problema de la propiedad de los antiguos bienes alemanes en Austria, y la resolución del tema más espinoso: el de la plena soberanía del país, acompañada de un estatuto de neutralidad según el modelo suizo, frente a la posición previa de Forster Dulles, que hubiese querido que una Austria soberana ingresase inmediatamente en la Otan. Resuelto este espinoso asunto, el Tratado pudo firmarse el 15 de mayo de 1955, y las últimas tropas extranjeras, las americanas, abandonaron el país el 25 de Octubre del mismo año. ("Extranjeros de uniforme con siempre desagradables" me dijo poco después un edil vienés, visiblemente satisfecho).

El autor dedica la segunda parte de su libro a estudiar el concepto mismo de neutralidad a la luz de la experiencia austríaca, según el Derecho internacional, y lo que implica para su propia política la neutralidad en un país determinado- Austria, desde luego, pero son reflexiones que partiendo de su ejemplo tienen valor general. En la neutralidad se incluye una componente militar, porque el concepto no quiere decir que cualquier extranjero pueda atacar a su guisa el pais neutral, pero es una concepción militar nacional, que se combina con el ejercicio de una intensa política exterior. Szirtes lo expresa muy bien: "Foreing policy fills the role of security policy in the true sense for neutral countries, and it is precisely Austria which provides the supreme example of that" (pág. 89). Austria como modelo.

En consecuencia la tercera parte del libro se dedica a la consideración de la diplomacia austríaca de neutralidad, con las potencias occidentales, con los países socialistas y con el llamado Tercer Mundo. Vemos aquí la importancia extraordinaria que ha tenido esta función neutral, no para suprimir los conflictos, ya que no llega a tanto tan pequeño país, pero sí para ofrecer siempre soluciones de

compromiso, soluciones suasorias, para amortiguar problemas surgidos incluso en esferas geográficas muy lejanas de Austria.

Este libro, además de una excelente narración de acontecimientos, siempre atenida al documento diplomático, es un homenaje a lo que Austria ha sabido hacer en los 30 años de su soberanía neutral. Si el criterio austríaco hubiese predominado en los demás problemas derivados de la II Guerra Mundial, mucho más halagüeña habría sido en estos años la situación del conjunto de la Humanidad. (Y que se me permita añadir una nostalgia española: la formidable ocasión que hemos perdido cuando también nosotros salimos de nuestro peculiar fascismo).

El libro está muy bien impreso, pero habría sido conveniente dotarlo de un Indice onomástico y temático.

Alberto Gil Novales Universidad Complutense de Madrid.